

27 de junio de 2003

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

26º período de sesiones, sede de la FAO, Roma, 30 de junio - 7 de julio de 2003

INFORME DE LA 52ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Roma, 26 – 27 de junio de 2003

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius celebró su 52ª reunión en la sede de la FAO, en Roma, el 26 y 27 de junio de 2003. Presidió la reunión el Sr. Thomas Billy (EE.UU.), Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius. El Apéndice I del presente informe contiene la lista completa de los participantes, incluida la Secretaría.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)

2. El Comité Ejecutivo aprobó el Programa provisional¹ como programa de su reunión.

POLÍTICAS DE ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (Tema 2 del programa)²

3. El Comité Ejecutivo recordó los elementos principales del Plan de Acción adoptado en el 22º período de sesiones de la Comisión (1997) y señaló que, como parte del Plan de Acción, el Comité sobre Principios Generales había elaborado el *Proyecto de Principios de Aplicación Práctica para el Análisis de Riesgos en el Marco del Codex Alimentarius* y lo había remitido a la Comisión para que lo aprobara en su 26º período de sesiones.

4. Varios miembros apoyaron la adopción de los Principios de Aplicación Práctica y destacaron su importancia a efectos de proporcionar un marco para la integración del análisis de riesgos en el sistema del Codex. Asimismo, algunos miembros apoyaron la labor en curso de elaboración de unos principios de análisis de riesgos destinados a los gobiernos. Un Miembro, si bien reconocía la naturaleza de base científica del análisis de riesgos, señaló a la atención de los presentes el informe de la Consulta FAO de expertos sobre inocuidad de los alimentos: ciencia y ética, celebrada en septiembre de 2002³.

¹ CX/EXEC 03/52/1

² ALINORM 03/26/6

³ Documento en prensa: se puede obtener accediendo al sitio web de la FAO en la dirección:
ftp://ftp.fao.org/es/esn/food/meetings/finalreport_ethics.pdf

5. El Comité Ejecutivo señaló que la recomendación original del Plan de Acción se refería a un texto introductorio sobre el análisis de riesgos y a la determinación de las tareas de los comités. Sin embargo, teniendo en cuenta la labor posterior en este ámbito, el Comité Ejecutivo acordó que la función del análisis de riesgos en el marco del Codex se explicaba suficientemente en el texto de los Principios de Aplicación Práctica, por lo que quizás no fuera necesario un texto adicional.
6. En respuesta a una pregunta, se recordó que una vez que los Principios de Aplicación Práctica se hubieran aprobado se incluirían en el Manual de Procedimiento porque servirían de guía a la Comisión y a sus órganos auxiliares, pero que dichos Principios no estaban destinados a ser aplicados por los gobiernos.
7. Con respecto a la situación que se originaba cuando los datos científicos eran insuficientes, y a las consecuencias de ello para las normas del Codex, el Comité Ejecutivo señaló que las recomendaciones del párrafo 10 no comportarían el examen completo de todas las normas sobre inocuidad de los alimentos aprobadas anteriormente, pero que algunas de las normas vigentes podrían ser evaluadas de nuevo caso por caso.
8. El Comité Ejecutivo examinó la cuestión de la disponibilidad de datos procedentes de países en desarrollo y la recomendación al respecto contenida en los Principios de Aplicación Práctica (párr. 22). Acogió con satisfacción el hecho de que la FAO y la OMS se habían comprometido a realizar estudios para subsanar las carencias de datos de países en desarrollo cuando fuera necesario. La manera en que ello afectaría al proceso general de análisis de riesgos relacionado con un problema específico de inocuidad de los alimentos dependería en gran medida de la naturaleza del peligro para la salud pública en cuestión y de los datos que se necesitaran, por lo que sería preciso estudiar cada caso por separado.
9. El Comité Ejecutivo reconoció la necesidad de promover un mayor conocimiento del análisis de riesgos y de su aplicación en los Estados Miembros, así como de abordar las dificultades específicas con que tropezaban los países en desarrollo en este ámbito mediante la asistencia técnica y las actividades de capacitación de la FAO y la OMS. Recordó también que en el Marco Estratégico para 2003-2007 se habían incluido recomendaciones en este sentido (Objetivo 2, sección 10).
10. El Comité Ejecutivo acordó recomendar a la Comisión que aprobara el Proyecto de Principios de Aplicación Práctica, y alentar a los Comités que se ocupaban del análisis de riesgos a que elaboraran o completaran las directrices específicas en sus respectivas esferas de competencia. También recomendó que esas directrices se remitieran al Comité sobre Principios Generales a fin de asegurar la coordinación en todo el Codex y la coherencia con los Principios de Aplicación Práctica.

EVALUACIÓN CONJUNTA FAO/OMS DE LA LABOR DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS TRABAJOS DE LA FAO Y LA OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS (Tema 3 del programa)⁴

11. El Comité Ejecutivo recordó que en su 25º período de sesiones (extraordinario) la Comisión había examinado el informe de la *Evaluación conjunta FAO/OMS de la labor del Codex Alimentarius y otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias*, y había pedido a la Secretaría que distribuyera el informe de la *Evaluación* a fin de recabar observaciones y preparar opciones y estrategias que se someterían al examen de la Comisión en su 26º período de sesiones. La Secretaría presentó los documentos de trabajo que trataban los temas indicados por la Comisión para un examen posterior, según se expone a continuación.
12. En vista del tiempo disponible para el debate, el Comité Ejecutivo sólo examinó aquellas propuestas y opciones respecto de las cuales consideraba que su asesoramiento sería particularmente útil a la Comisión en su examen de este tema.

⁴ ALINORM 03/26/11, con sus addenda 1 a 6.

Aspectos generales

Celebración de períodos de sesiones anuales de la Comisión (Propuesta n° 1)

13. El Comité Ejecutivo refrendó la propuesta de que la Comisión celebrara períodos de sesiones anuales a fin de aumentar la rapidez y eficacia del proceso decisorio del Codex. Convino en que ello dependía del funcionamiento del Fondo fiduciario de la FAO y la OMS. Sin embargo, el miembro de América Latina y el Caribe, aun reconociendo la importancia de la celebración de períodos de sesiones anuales, subrayó las dificultades relacionadas con la participación de los países en desarrollo e indicó que el funcionamiento del Fondo fiduciario FAO/OMS sería de importancia vital pero que no todas las dificultades podrían resolverse en el futuro próximo. Esta posición fue apoyada por otros miembros.

14. El Comité Ejecutivo debatió si en los períodos de sesiones anuales la Comisión debía alternar entre el examen de normas solamente y el examen de cuestiones de normas y de política. Algunos miembros propusieron que se considerara la posibilidad de adoptar un criterio más flexible, ya que quizás la Comisión necesitaría examinar cuestiones relacionadas con las normas y asuntos estratégicos en un mismo período de sesiones, en función de las circunstancias y las propuestas de los gobiernos.

15. El Miembro de América del Norte señaló que en caso de que la Comisión examinara cuestiones de política cada año los Comités Coordinadores Regionales no estarían en condiciones de debatir tales cuestiones, ya que sus reuniones seguirían siendo bienales. El Comité Ejecutivo observó que las reuniones del Codex debían planificarse de tal manera que la Comisión pudiera recibir aportaciones de los Comités Regionales sobre importantes cuestiones de política como el Plan a Plazo Medio, y que este aspecto debía tomarse en cuenta al programar los períodos de sesiones anuales.

16. Algunos miembros destacaron que la duración y frecuencia efectivas de los períodos de sesiones de la Comisión no debían especificarse por anticipado sino decidirse caso por caso, ya que ello dependería de los asuntos que hubieran de tratarse. El Comité Ejecutivo estuvo de acuerdo con la propuesta del Presidente de recomendar que en cada período de sesiones la Comisión examinara el calendario del período de sesiones siguiente y el carácter general de su programa, teniendo en cuenta las cuestiones planteadas anteriormente.

Aplicación de las recomendaciones de la evaluación (Propuesta n° 2)

17. El Comité Ejecutivo convino en que el seguimiento y control de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación debía confiarse al Comité Ejecutivo o Junta Ejecutiva.

Prioridades para la aplicación (Propuesta n° 3)

18. El Comité Ejecutivo ratificó las prioridades propuestas en el documento de trabajo y confirmó que todas ellas tenían la misma importancia, pero que se podrían abordar en primer lugar los “procedimientos para la gestión de las normas”, puesto que no requerían enmiendas del Manual de Procedimiento ni la elaboración de propuestas detalladas para su examen posterior.

Niveles aceptables de protección (Propuesta n° 4)

19. El Comité Ejecutivo recordó que en anteriores debates y en las observaciones presentadas por escrito se habían expresado distintas opiniones sobre esta cuestión, por lo que recomendó que la Comisión no adoptara ninguna medida ulterior en esta etapa, en el entendimiento de que se podría volver a examinarla en el futuro si fuera necesario.

Examen de la estructura de los Comités del Codex y de los mandatos de los Comités y Grupos de Acción del Codex, incluidos los comités regionales

20. La Secretaría recordó que en el informe de la Evaluación se reconocía la necesidad de examinar la estructura de los comités, aunque no había sido posible examinarla en el marco de la propia Evaluación debido por falta de tiempo.

21. El Comité Ejecutivo propugnó un examen general de la estructura y los mandatos de los comités (Propuesta n° 5) y acordó que el examen debía abarcar la relación entre todos los comités y grupos de acción, según procediera, y no sólo entre los comités de asuntos generales y los de productos. Además de las esferas de trabajo actuales, el examen debía incluir también la manera de atender a necesidades no contempladas o nuevas cuestiones que pudieran plantearse en el futuro. El Comité Ejecutivo tomó nota también de que en el examen se deberían tener en cuenta los trabajos en curso sobre temas específicos, además de los elementos indicados en el párrafo 13 del documento de trabajo.

22. El Comité Ejecutivo también ratificó la Propuesta No. 6 referente al examen de los Comités Coordinadores Regionales.

23. Varios Miembros pidieron que se aclararan las modalidades de selección de los consultores a los que se encomendaría el examen, e hicieron hincapié en la importancia de que ese proceso fuera transparente. Se propuso examinar los siguientes criterios: el equilibrio geográfico, y en particular una adecuada representación de los países en desarrollo; el conocimiento del proceso del Codex, pero también la capacidad de considerar otros planteamientos fuera del marco actual del Codex; competencia en materia de planificación estratégica, y aptitud para determinar las necesidades futuras. La Secretaría indicó que esos elementos se tendrían en cuenta en la selección de los consultores, pero que la selección era una decisión que había de adoptar la propia Secretaría ateniéndose a las reglas de la FAO y la OMS.

Examen de las funciones del Comité Ejecutivo

Funciones estratégicas y de gestión

24. El Comité Ejecutivo apoyó la propuesta de que fuera reforzado como órgano de gestión estratégica y de normas, según se indicaba en las propuestas n° 7 y n° 9 – Opción 9.2.

Composición y participación (Propuestas 11 y 12)

25. El Comité Ejecutivo mantuvo un amplio debate sobre las propuestas relativas a la composición del Comité Ejecutivo y la participación en él. Hubo apoyo general a la ampliación del Comité Ejecutivo mediante la designación de los coordinadores regionales como miembros del mismo (Opción 11.1). El Comité Ejecutivo observó que los coordinadores regionales mantendrían sus funciones de coordinación.

26. No hubo objeciones a la propuesta de limitar la participación a un delegado que representara a los miembros (Opción 11.2). El Comité Ejecutivo tomó nota de una propuesta para vincular esta recomendación a la financiación de la participación de los miembros (Opción 11.4).

27. Algunos miembros se mostraron partidarios de establecer un Subcomité de Programación, Presupuesto y Planificación (Opción 11.3), ya que ello ayudaría al Comité Ejecutivo a afrontar sus atribuciones más amplias en esta esfera y a mejorar su eficiencia. Otros miembros propusieron disposiciones más flexibles, tales como la de que el Comité Ejecutivo pudiera establecer subcomités en función de las tareas.

28. El Comité Ejecutivo ratificó la propuesta de financiar la participación de los miembros con cargo al presupuesto del Codex (Opción 11.4), teniendo en cuenta la carga adicional que supondría para los Estados Miembros la celebración de nuevas reuniones. Algunos miembros señalaron que sería preferible limitar esa financiación a los países en desarrollo e indicaron que otros miembros podrían no hacer uso de esa posibilidad.

29. El Comité Ejecutivo debatió la propuesta de abrir las reuniones a Estados Miembros que no fueran miembros del Comité Ejecutivo y a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales acreditadas (Propuesta n° 12) en calidad de observadores. Tomó nota de que podían examinarse dos opciones: celebrar reuniones abiertas al público, y permitir la participación de observadores en los debates. Varios miembros propusieron abrir al público las reuniones, ya fuera directamente o a través de Internet, pero expresaron preocupación con respecto a la participación de observadores en los debates. Un miembro no apoyó la presencia de Estados Miembros observadores, e indicó que estos países podían estar representados por el miembro elegido sobre una base geográfica (regional). También se planteó la cuestión de la mejora de los criterios para la acreditación de organizaciones no gubernamentales (véase también la propuesta 28).

30. Asimismo se expresó la opinión de que sólo se debería conceder derecho a intervenir en las reuniones a los observadores que hubieran presentado observaciones por escrito con antelación, como sucedía por ejemplo en la Asamblea Mundial de la Salud. El Comité tomó nota también de una propuesta para que el Comité pudiera celebrar partes de sus reuniones a puerta cerrada cuando se debatieran determinados temas.

31. El Comité Ejecutivo no pudo llegar a una conclusión respecto de las cuestiones planteadas en la propuesta 12 (Participación de observadores) y observó que estas cuestiones requerirían un examen posterior de la Comisión.

Mejora de los procesos de gestión de normas

32. La Secretaría recordó que se había establecido que la función de gestión de normas constituiría el eje primordial de la Evaluación, y que este aspecto se había destacado también en el Marco Estratégico. Asimismo se observó que las propuestas presentadas en el documento de trabajo podrían aplicarse rápidamente con carácter de prioridad. El Comité Ejecutivo examinó las principales estrategias y opciones presentadas en el documento de trabajo.

Planificación estratégica (Propuesta n° 13)

33. El Comité Ejecutivo examinó la propuesta de que la Secretaría o bien el Comité Ejecutivo elaboraran un plan estratégico. Tras un intercambio de opiniones al respecto se observó que estas opciones no se excluían mutuamente, y en la práctica la Secretaría colaboraría con el Comité Ejecutivo en la preparación de documentos de planificación estratégica. Véase también el párrafo 27 *supra* a propósito de la posible función de un Subcomité del Comité Ejecutivo.

Examen crítico de las propuestas de emprender trabajos y supervisión de los progresos realizados en la elaboración de normas (Propuestas n° 14 y n° 15)

34. El Comité Ejecutivo apoyó el proceso de examen crítico propuesto en el documento y convino en que éste guardaba estrecha relación con la propuesta de revisar los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos*, a fin de garantizar la pertinencia de las normas del Codex a nivel internacional. Tomó nota también de una propuesta relativa a que el proceso de examen crítico debería centrarse en las normas de importancia para el comercio internacional. Por consiguiente, ratificó ambas propuestas.

Responsabilidad de la gestión de normas (Propuesta n° 16)

35. El Comité Ejecutivo recordó que en el 25° período de sesiones de la Comisión no se había respaldado la propuesta de establecer un Comité de Gestión de Normas. El Comité Ejecutivo no apoyó la creación de tal Comité, y propuso que se emprendiera el examen crítico de los nuevos trabajos, tal como se describía en el documento (Opción 16.2).

36. El Comité Ejecutivo mantuvo un intercambio de opiniones sobre el rango de una junta ejecutiva en comparación con el de un comité, sin llegar a una conclusión final. Se acordó, por consiguiente, que la recomendación de emprender la gestión de normas no iba en perjuicio de la decisión que podría adoptarse más tarde respecto del rango de Comité o Junta que se atribuyera al órgano ejecutivo.

Adopción de decisiones en un plazo limitado (Propuesta n° 17)

37. El comité Ejecutivo convino en que el órgano encargado de la gestión de las normas debía examinar el estado de la elaboración de proyectos de normas al final de un plazo especificado, que normalmente no sería superior a cinco años, y notificar sus conclusiones a la Comisión, tal como se proponía en el documento de trabajo.

Aprobación de normas (Propuesta n° 22)

38. Varios miembros apoyaron la opción que preveía la aprobación con enmienda en las condiciones especificadas en el documento (Opción 22.2) y propusieron que se dejara cierta flexibilidad para facilitar la aprobación de normas con ciertos cambios limitados en el ámbito de la Comisión. El miembro de Asia apoyó la opción que preveía únicamente la adopción sin enmiendas con la excepción de los cambios editoriales, señalando que antes de remitir la norma a la Comisión debía haberse alcanzado el consenso en el comité que la enviaba.

39. El Comité Ejecutivo convino en que debía permitirse la aprobación con una enmienda limitada, siempre y cuando el proyecto de norma se hubiera remitido a la Comisión sobre la base del consenso.

Examen del Reglamento y de otras cuestiones de procedimiento

Responsabilidad respecto del examen

40. El Comité Ejecutivo examinó las dos opciones presentadas en la propuesta 23, concretamente el establecimiento de un Grupo de acción especializado que realizara este trabajo y la convocación de reuniones adicionales del Comité del Codex sobre Principios Generales.

41. El Miembro de Europa afirmó que el gobierno hospedante del Comité de Principios Generales (Francia) había reiterado su disponibilidad a convocar reuniones extraordinarias de dicho Comité para tratar exclusivamente sobre el examen propuesto dentro de un plazo limitado y teniendo en cuenta las decisiones de la Comisión en su 26° período de sesiones. El Miembro indicó también que el examen propuesto se encuadraba plenamente en el mandado del Comité sobre Principios Generales y que no interferiría con el trabajo ordinario en este Comité. Si bien la mayoría de los miembros que hicieron uso de la palabra expresaron su preferencia por la creación de un Grupo de Acción especializado por considerar que era un medio más eficaz y eficiente para lograr los resultados requeridos, se observó que hasta el momento ningún Estado Miembro se había ofrecido a hospedar tal Grupo de Acción según lo requerido en los Criterios para el establecimiento de órganos auxiliares de la Comisión del Codex Alimentarius (Artículo 4). Se observó también que en todo caso, la participación en cualquiera de los dos mecanismos supondría para los países una carga similar.

42. El Comité Ejecutivo no llegó a una conclusión sobre este asunto.

43. El Comité Ejecutivo observó que cualquiera que fuera el órgano al que se asignara la responsabilidad del examen, los criterios para el proceso de examen serían los mismos.

Enmienda del “Mandato” del Codex (Propuesta n° 24)

44. El Comité Ejecutivo observó que si bien se habían mantenido amplios debates sobre este tema, no se había llegado a una decisión clara. En vista de las observaciones formuladas y de la opinión del Comité del Programa de la FAO, el Comité Ejecutivo ratificó la opción 24.2 del documento que consistía en el mantenimiento del “mandato” actual.

FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DEL CODEX (Tema 4 del programa)⁵

45. El Dr. Wim van Eck (OMS), Presidente del Grupo Consultivo FAO/OMS para el Fondo Fiduciario, introdujo el tema del programa y presentó un breve informe sobre la segunda reunión de dicho Grupo, celebrada en Ginebra el 12 y 13 de mayo de 2003.

46. El Grupo Consultivo se había dedicado principalmente a seguir afinando los criterios de selección de los beneficiarios. Había acordado mantener las tres categorías de países, basadas en la clasificación del Banco Mundial, en el entendimiento de que los criterios de selección se ponderarían en favor de la participación de los países de bajos ingresos, aunque sin excluir completamente a otros países en desarrollo. El Grupo Consultivo elaboró una distribución indicativa de los recursos financieros con arreglo a tres objetivos; i) ampliar la participación; ii) reforzar la participación general y; iii) aumentar la participación de científicos y técnicos. Asimismo, podían formularse disposiciones para financiar con carácter especial actividades pertinentes destinadas a ayudar a los países que de otro modo no lograrían satisfacer los criterios de selección.

47. El Presidente del Grupo Consultivo informó al Comité Ejecutivo que se había preparado un documento general de proyecto para que se utilizara en la recaudación de fondos para su examen por los posibles donantes. A este respecto, señaló que el Grupo Consultivo había examinado la cuestión del nivel mínimo que debería lograrse antes de que el Fondo Fiduciario entrara en funcionamiento, y que la FAO y la OMS habían acordado que se requería un nivel mínimo de 500 000 dólares EE.UU. a fin de asegurar la administración sostenible del Fondo.

48. El Comité Ejecutivo expresó su aprecio por los importantes progresos que se habían realizado desde febrero de 2003. El comienzo de las operaciones del Fondo fiduciario en la fecha prevista sería importante a fin de atender las necesidades de los países para participar en la labor del Codex, en particular en relación con las decisiones de la Comisión sobre la frecuencia de sus períodos de sesiones. Asimismo, se señaló que era sumamente urgente finalizar el documento de proyecto y distribuirlo a los posibles donantes con objeto de responder a sus ciclos presupuestarios.

49. Se expresó aprecio por los criterios simplificados para establecer qué países reunían los requisitos y por la asignación de algunos recursos a los países que no tenían experiencia en la labor del Codex.

50. Se aclaró que Nivel III de resultados sobre “el aumento de la participación en asuntos de carácter científico y técnico” estaba relacionado con la intervención de científicos cualificados en la labor de los comités del Codex a efectos de presentar datos pertinentes, y que no guardaba relación con la participación en el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), que se financiaba por separado.

OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (Tema 5 del programa)⁶

51. Los representantes de la FAO y de la OMS señalaron a la atención del Comité Ejecutivo las medidas adoptadas por ambas organizaciones desde el 25º período de sesiones (extraordinario) de la Comisión en apoyo de las recomendaciones de la Evaluación Conjunta FAO/OMS del Codex sobre el carácter esencial del asesoramiento de expertos para la labor del Codex. Se informó al Comité Ejecutivo de que la FAO y la OMS habían propuesto a la Comisión que realizara una serie de estudios consultivos sobre la prestación de asesoramiento científico al Codex que culminarían en una consulta final en mayo-

⁵ ALINORM 03/26/12

⁶ ALINORM 03/26/13 y CAC/26 INF/4

junio de 2004, de manera que el informe pudiera presentarse en el 27º período de sesiones de la Comisión.

52. El Comité Ejecutivo acogió con satisfacción los progresos realizados por la FAO y la OMS en su esfuerzo en responder a la necesidad de asesoramiento de expertos para la labor del Codex. Teniendo en cuenta que hasta la fecha había más de 20 peticiones pendientes de órganos del Codex que solicitaban asesoramiento de expertos a la FAO y a la OMS, hizo hincapié en la necesidad de establecer un orden de prioridades al presentar a la FAO y la OMS tales peticiones de asesoramiento de expertos. Al mismo tiempo, el Comité Ejecutivo resaltó que se requería mayor flexibilidad para que el Codex, la FAO y la OMS pudieran ocuparse también de cuestiones emergentes.

CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS INFORMES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 6 del programa)⁷

53. Habida cuenta del tiempo disponible, el Comité Ejecutivo decidió no examinar este tema.

CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS RELATIVAS A 2002-2003 Y PRESUPUESTO PROPUESTO PARA 2004-2005 (Tema 7 del programa)⁸

54. El Comité Ejecutivo acogió con agrado el informe proporcionado por la Secretaría. Observó que la situación financiera y presupuestaria del Programa del Codex era, en términos generales, satisfactoria. El Comité Ejecutivo señaló que las cuantiosas asignaciones presupuestarias correspondientes a los “Servicios de la FAO” incluían servicios como la traducción, interpretación, impresión y distribución de los documentos y otros servicios técnicos recibidos de la FAO. Por otra parte se congratuló por la disponibilidad de información más clara gracias a la transferencia del presupuesto del Codex al Programa Ordinario de la FAO.

55. En relación con el presupuesto propuesto para 2004-2005, el Comité Ejecutivo señaló que esas propuestas preveían que se potenciara la dotación de personal de la Secretaría del Codex elevando tanto su número como su categoría y que uno de esos puestos se dedicaría a la ultimación, publicación y difusión de los textos finales del Codex, un elemento en el que se había efectuado un gasto muy escaso en el bienio actual debido a la carencia de personal y al gran número de reuniones del Codex.

56. Teniendo en cuenta que no se había acordado todavía la cuantía final del presupuesto, el Comité Ejecutivo expresó su agradecimiento a las organizaciones patrocinadoras por la respuesta positiva a los resultados de la Evaluación Conjunta FAO/OMS del Codex, que se reflejaba no sólo en el aumento de la financiación directa del Codex sino también en el importante apoyo adicional previsto en las actividades de asesoramiento científico y creación de capacidad relacionadas con el Codex.

CALENDARIO DE REUNIONES DEL CODEX PROPUESTO PARA 2003/2005 (Tema 8 del programa)⁹

57. El Comité Ejecutivo refrendó el calendario de reuniones propuesto para 2003-2005 tal como lo había presentado la Secretaría. Señaló, no obstante, que el calendario no incluía posibles reuniones de los Grupos de Acción existentes, y que podría ser necesario incluir algunas. Algunos Miembros expresaron también su preocupación por la cercanía entre las fechas previstas de las reuniones de algunos de los Comités principales (por ejemplo los Comités sobre Etiquetado de los Alimentos y sobre Principios Generales), lo que determinaría una presión considerable para los delegados que quisieran asistir a ambas reuniones. La Secretaría invitó a los países hospedantes de los Comités interesados a consultarse entre sí y consultar con la Secretaría para resolver esta cuestión, aunque tomó nota de que habían escasas posibilidades de realizar muchos cambios.

⁷ ALINORM 03/26/14

⁸ ALINORM 03/26/15

⁹ ALINORM 03/26/16

APÉNDICE I

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

CHAIRPERSON

Mr Thomas J. Billy
Special Advisor
International Food Safety Standards
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Avenue, S.W.
Suite 544A - E Jamie Lee Whitten Building
Washington, D.C. 20250-3700
U.S.A.

Phone: +1.202.690 1578

Fax: +1.202.690 2119

Email: thomas.billy@usda.gov

VICE-CHAIRPERSONS

Mr D.B. Nhari
Government Analyst Laboratory
Ministry of Health and Child Welfare
P.O. Box CY 231
Causeway
Harare
Zimbabwe

Phone: +263.4.792026/7

Fax: +263.4.708527

Email: dbnhari@africaonline.co.zw

Ing. Gonzalo Ríos
Encargado de Negociaciones Internacionales del Servicio
Agrícola y Ganadero
Ministerio de Agricultura
Avenida Bulnes 140 – 6° piso
Santiago
Chile

Phone: +56.2.688 3811

Fax: +56.2.6717419

Email: gonzalo.rios@sag.gob.cl

Dr Stuart Slorach
Deputy-Director-General
National Food Administration
PO Box 622
SE-75126 Uppsala
Sweden

Phone: +46.18.175594

Fax: +46.18.105848

Email: stsl@slv.se

**MEMBERS ELECTED ON A
REGIONAL BASIS:****TANZANIA (Africa)**

Dr C.J.S. Mosh
Chief Standards Officer
Head, Agriculture and Food Section
Codex Contact Point Officer
Tanzania Bureau of Standards
P.O. Box 9524
Dar Es Salaam
Tanzania
Phone: +255.22.450298/450206
Fax: +255.22.245.0959
Email: cjmosha@yahoo.co.uk /
tbsinfo@uccmail.co.tz

PHILIPPINES (Asia)

Mr Gilberto Layese
Officer-in-Charge, Director
Bureau of Agriculture and Fisheries Products Standards
Department of Agriculture
BPI Compound, Visayas Avenue, Diliman
1101 Quezon City
Philippines
Phone: +632.920.6132
Fax: +632.920.6134
Email: bafps@yahoo.com

Adviser to the Member from Asia

Mr Mitsuhiro Ushio
Director
International Food Safety Planning
Department of Food Safety, Pharmaceutical
and Food Safety Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
Government of Japan
Kasumigaseki 1-2-2, Chiyoda-ku
100-8916 Tokyo
Japan
Phone: +81 3 3595 2326
Fax: +81 3 3503 7965
Email: ushio-mitsuhiro@mhlw.go.jp

FRANCE (Europe)

Mr Christophe Leprêtre
Chef de délégation
Ministère de l'agriculture, de l'alimentation, de la pêche
et des affaires rurales – DGAL
251, rue de Vaugirard
75732 Paris Cedex 15
France
Phone: +33 01 49 55 83 95
Fax: +33 01 49 55 44 62
Email: christophe.lepretre@agriculture.gouv.fr

Advisers to the Member from Europe

Mme Awilo Ochieng Pernet
Responsable, Codex Alimentarius
Unité Principale sûreté alimentaire
Office Fédéral de la Santé Publique
CH-3003 Berne
Suisse

Phone : +41 31 322 00 41

Fax : +41 31 322 95 74

Email : awilo.ochieng@bag.admin.ch

Mr Charles Crémer
Directeur
Service Public Fédéral
Santé publique, Sécurité de la chaîne alimentaire
et Environnement
Cité administrative de l'Etat
Quartier Arcades 4
B-1010 Bruxelles
Belgium

Phone : +322 210 5246

Fax : +322 210 4816

Email : charles.cremer@health.fgov.be

BRAZIL (Latin America and The Caribbean)

Ms Maria Aparecida Martinelli
Coordinator of Brazilian Codex Committee
INMETRO
SEPN 511, Bloco B, 4o Andar
Brasilia – DF 70750-527
Brazil

Phone: +55 61 340 2211

Fax: +55 61 347 3284

Email: mamartinelli@persocom.com.br or
codexbrasil@persocom.com.br

Adviser to the Member from Latin America and the Caribbean

Ms Maria Teresa Rodrigues Rezende
Secretary of Brazilian Codex Committee
INMETRO
SEPN 511, Bloco B, 4o Andar
Brasilia – DF 70750-527
Brazil

Phone: +55 61 340 2211

Fax: +55 61 347 3284

Email: mtrezende@persocom.com.br

CANADA (North America)

Mr Paul Mayers
Associate Director General
Food Directorate, Health Products and Food Branch
Health Canada
Building #7, Room 1110 (0701A5)
Tunney's Pasture
Ottawa, Ontario, K1A 0L2
Canada

Phone: +613.952.3368

Fax: +613.957.1784

Email: paul_mayers@hc-sc.gc.ca

**Advisers to the Member from
North America**

Dr Edward Scarbrough
Manager, U.S. Codex Office
Food Safety and Inspection Service
U.S. Department of Agriculture
Room 4861 South Building
1400 Independence Avenue, SW
Washington, DC 20250
U.S.A.

Phone: +1.202 720 2057

Fax: +1.202 720 3157

Email: ed.scarbrough@fsis.usda.gov

AUSTRALIA (South West Pacific)

Dr Gardner Murray
Australian Chief Veterinary Officer and
Executive Director
Product Integrity, Animal & Plant Health
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry
Edmund Barton Building – Barton
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Australia

Phone:+61 2 6272 5848

Fax: +61 2 6272 5697

Email: gardner.murray@affa.gov.au

**Advisers to the Member from the
South West Pacific**

Mr Sundararaman Rajasekar
New Zealand Food Safety Authority
PO Box 2835
Wellington
New Zealand

Phone:+64 4 4744216

Fax: +64 4 4730118

Email: RajasekarS@nzfsa.govt.nz

OBSERVERS

Coordinator for Africa

Dr Ben Manyindo
Deputy Director
Uganda National Bureau of Standards
P.O. Box 6329
Kampala
Uganda

Phone: 256.041.222367/256.41.505995

Fax: 256.041.286123

E-mail: unbs@afsat.com

Coordinator for Asia

Dr Azriman Rosman
Food Quality Control Division
Ministry of Health
Kompleks Pejabat-pejabat Kesihatan
Level 3, Block B, Jalan Cenderasari
50590 Kuala Lumpur
Malaysia

Phone: 603 26946601

Fax: 603 26946517

E-mail: azriman@moh.gov.my

Coordinator for Europe

Assoc. Prof. Milan Kováč
Director
National Focal Point for Codex Alimentarius
Food Research Institute
Priemysel'ná 4
P.O. Box 25
824 75 Bratislava 26
Slovak Republic
Phone: +00 4212-5557 4622
Fax: +00 4212-5557 1417
Email: milan.kovac@vup.sk

Coordinator for Near East

Dr Mahmoud Eisa
President
Egyptian Organization for Standardization & Quality (EOS)
16 Tadreeb El-Moderbeen
Ameria
Cairo
Egypt
Phone: +202 603 1351/1349
Fax: +202 259 3480
Email: moi@idsc.eg.net

**Advisers to the Coordinator
for Near East**

Dr Maryam Moustafa Moussa
Minister Plenipotentiary for Agricultural Affairs
Deputy Permanent Representative of Egypt to U.N. Agencies in
Rome
Agricultural Office of Arab Republic of Egypt in Rome
Embassy of the Arab Republic of Egypt
Via Salaria 267 (Villa Savoia)
00199 Rome
Fax: +39 06 84401943

Dr. Mohamed Fahmi Saddik
Prof. of Food Hygiene
Nutrition Institute
16 Kasr El-Aini Street
Cairo
Egypt
Phone: +202 364 3522
Fax: +202 364 7476

**Coordinator for North America
and South West Pacific**

Mr Greg Orriss
Director
Bureau of Food Safety and Consumer Protection
Canadian Food Inspection Agency
159 Cleopatra Drive
Nepean, Ontario K1A OY9
Phone: +613 221 7162
Fax: +613 221 7295
Email: orrissgr@inspection.gc.ca

**FOOD AND AGRICULTURE
ORGANIZATION OF THE
UNITED NATIONS (FAO)**

Mr H. de Haen
Assistant Director-General
Economic and Social Department
FAO, Rome
Italy

Phone: +39.06.570.53566
Fax: +39.06.570.54110
Email: hartwig.dehaen@fao.org

Dr Kraisid Tontisirin
Director
Food and Nutrition Division
FAO, Rome
Italy

Phone: +39.06.570.53330
Fax: +39.06.570.54593
Email: kraisid.tontisirin@fao.org

Dr Jean-Louis Jouve
Chief
Food Quality and Standards Service
Food and Nutrition Division
FAO, Rome
Italy

Phone: +39.06.570.55858
Fax: +39.06.570.54593
Email: jeanlouis.jouve@fao.org

Dr Ezzeddine Boutrif
Senior Officer
Food Control and Consumer Protection Group
Food Quality and Standards Service
Food and Nutrition Division
FAO, Rome
Italy

Phone: +39.06.570.56156
Fax: +39.06.570.54593
Email: ezzeddine.boutrif@fao.org

Dr Maria Lourdes Costarrica
Senior Officer
Food Quality Liaison Group
Food Quality and Standards Service
Food and Nutrition Division
FAO, Rome
Italy

Phone: +39.06.570.56060
Fax: +39.06.570.54593
Email: lourdes.costarrica@fao.org

**WORLD HEALTH
ORGANIZATION (WHO)**

Dr Jorgen Schlundt
Director
Food Safety Department
World Health Organization
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41 22 791 3445

Fax: +41 22 791 4807

Email: schlundtj@who.int

Dr Wim van Eck
Senior Adviser to the Executive Director SDE
on Food Safety and Nutrition
Food Safety Department
World Health Organization
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41 22 791 3582

Fax: +41 22 791 4807

Email: vaneckw@who.int

Ms Mary Vallanjon
Liaison Officer
Food Safety Department
World Health Organization
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41 22 791 2373

Fax: +41 22 791 4807

Email: vallanjonm@who.int

SECRETARIAT

Dr Alan W. Randell
Secretary, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Nutrition Division
FAO, Rome
Italy

Phone: +39.06.570.54390

Fax: +39.06.570.54593

Email: alan.randell@fao.org

Ms Selma H. Doyran
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Nutrition Division
FAO, Rome

Phone: +39.06.570.55826

Fax: +39.06.570.54593

Email:

selma.doyran@fao.orgmailto:david.byron@fao.org

Ms Annamaria Bruno
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Nutrition Division
FAO, Rome

Phone: +39.06.570.56254

Fax: +39.06.570.54593

Email:

annamaria.bruno@fao.org <mailto:david.byron@fao.org>

Dr Simon Brooke-Taylor
Consultant
Codex Secretariat
Food and Nutrition Division
FAO, Rome

Phone: +39.06.570.53283

Fax: +39.06.570.54593

Email:

simon.brooketaylor@fao.org <mailto:david.byron@fao.org>